



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
<b>DEPARTAMENTO</b> ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> CREACIÓN DE EMPRESAS (GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 25 de julio de 2018	<b>B.O.E.</b> 20 de agosto de 2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/2/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 25 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: José Luis Galán González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Antonio Mondéjar Jiménez

Vocal primero/a,

Fdo.: Manuel Jesús Sánchez Franco

Vocal segundo/a,

Fdo.: Cristina Campayo Rodríguez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mª de los Ángeles Oviedo García

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS  
DE EVALUACIÓN.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE  
FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE  
CADA UNO DE LOS CONCURSANTES.**

Prueba de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

<b>ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN/VALORACIÓN</b>
<b>1. HISTORIAL ACADEMICO</b>	<b>MÁXIMO DE 2 PUNTOS</b>
1.1 HISTORIAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: SE VALORARÁN LOS TÍTULOS, BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS, ASÍ COMO OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PRE Y POSDOCTORAL	0,3 PUNTOS POR APORTACIÓN
<b>2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE</b>	<b>MÁXIMO DE 35 PUNTOS</b>
2.1. ACTIVIDAD DOCENTE	<b>MÁXIMO DE 15 PUNTOS</b>
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: <b>0,8 PUNTOS</b>
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN OTRAS ASIGNATURA: <b>0,3 PUNTOS.</b>
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: <b>0,3 PUNTOS.</b>
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN OTRAS ASIGNATURAS: <b>0,15 PUNTOS.</b>
2.2. COORDINADOR O RESPONSABLE DE ASIGNATURAS	<b>MÁXIMO DE 2 PUNTOS</b> 0,1 PUNTOS POR ASIGNATURA Y AÑO
2.3. MOVILIDAD DOCENTE	<b>MÁXIMO DE 2 PUNTOS</b>
	DOCENCIA IMPARTIDA EN ESTANCIAS DOCENTES EN CENTROS UNIVERSITARIOS INTERNACIONALES: <b>0,3 PUNTOS</b> POR CADA CURSO/SEMINARIO IMPARTIDO O ESTANCIAS DOCENTES
2.4. MATERIALES DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN (EDITOR, COEDITOR, AUTOR, COAUTOR) EN LA ELABORACIÓN DE LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (TIENEN QUE TENER ISBN O ISSN) EN EDITORIALES DE PRESTIGIO O BUEN NIVEL DE DIFUSIÓN	<b>MÁXIMO DE 5 PUNTOS</b>
	EDITOR DE LIBRO: <b>0,8 PUNTOS</b>
	COEDITOR DE LIBRO: <b>0,3 PUNTOS</b>
	AUTOR DE LIBRO: <b>2 PUNTOS</b>
	COAUTOR DE LIBRO: <b>1,5 PUNTOS</b>
	AUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: <b>1 PUNTO</b>
COAUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: <b>0,5 PUNTOS</b>	
2.5 PUBLICACIONES DOCENTES EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y OTROS MATERIALES DOCENTES	<b>MÁXIMO DE 3 PUNTOS</b>
	<b>0,3 PUNTOS</b> POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA INTERNACIONAL
	<b>0,15 PUNTOS</b> POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA NACIONAL
	<b>0,1 PUNTOS</b> POR CADA APORTACIÓN DE OTROS MATERIALES PARA LA DOCENCIA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and scribbles at the bottom left.



<b>2.6 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.</b> SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, REVISOR, MODERADOR, MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO/ORGANIZADOR, EN CONGRESOS NACIONALES/INTERNACIONALES DIRIGIDOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, O QUE TENGAN UN TRACK ESPECÍFICO DEDICADO A LA INNOVACIÓN/EXPERIMENTACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA:	<b>MÁXIMO DE 3 PUNTOS</b> <b>0,1 POR CADA PARTICIPACIÓN</b>
<b>2.7 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOR DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA</b>	<b>MÁXIMO DE 2 PUNTOS</b> <b>0,1 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IC</b> <b>0,2 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IP</b>
<b>2.8 OTROS MÉRITOS DOCENTES.</b> SE VALORARÁ OTROS MÉRITOS DOCENTES PRESENTADOS POR EL CANDIDATO O SOLICITANTE, TALES COMO TFG, TFM, TUTORÍA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ETC. EN GENERAL	<b>MÁXIMO DE 3 PUNTOS</b> <b>0,1 POR MÉRITO ALEGADO</b>
<b>3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b>	<b>MÁXIMO DE 40 PUNTOS</b>
<b>3.1 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS</b>	<b>MÁXIMO 25 PUNTOS</b>
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT/ HOSPITALITY, LEISURE, SPORT AND TOURISM DEL JCR	(Q1)= 1,8 PUNTOS (Q2)= 1,6 PUNTOS (Q3)= 1,4 PUNTOS (Q4)= 1,2 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL JCR	(Q1)= 0,8 PUNTO (Q2)= 0,7 PUNTOS (Q3)= 0,6 PUNTOS (Q4)= 0,5 PUNTOS
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT/TOURISM, LEISURE AND HOSPITALITY MANAGEMENT DEL SJR (SCOPUS)	(Q1)= 0,8 PUNTOS (Q2)= 0,6 PUNTOS (Q3)= 0,4 PUNTOS (Q4)= 0,2 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL SJR (SCOPUS)	(Q1)= 0,45 PUNTOS (Q2)= 0,35 PUNTOS (Q3)= 0,25 PUNTOS (Q4)= 0,15 PUNTOS
ARTÍCULOS INDEXADOS EN OTRAS BASES DE DATOS	<b>0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN</b>
<b>3.2 EDICIÓN, COEDICIÓN Y AUTORÍA DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS CIENTÍFICOS</b>	<b>MÁXIMO 3 PUNTOS</b>
	<b>LIBROS INTERNACIONALES:</b> <b>0,8 PUNTO</b>
	<b>LIBROS NACIONALES:</b> <b>0,3 PUNTOS</b>
	<b>CAPÍTULOS LIBROS INTERNACIONALES:</b> <b>0,2 PUNTOS</b>
<b>CAPÍTULOS LIBROS NACIONALES:</b> <b>0,15 PUNTOS</b>	
<b>3.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS EN CUALQUIER MODALIDAD (PONENTE, REVISOR, COMITÉ CIENTÍFICO....)</b>	<b>MÁXIMO 2 PUNTOS</b> <b>INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS</b> <b>NACIONALES: 0,05 PUNTOS</b>
<b>3.4. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN IMPARTIDOS</b>	<b>MÁXIMO 1 PUNTO</b>
	<b>INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS</b> <b>NACIONALES: 0,05 PUNTOS</b>


Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and marks at the bottom.

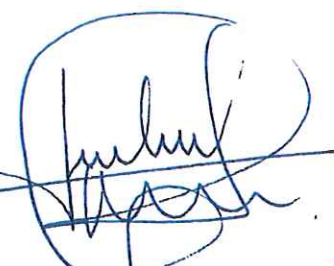
3.5 CONFERENCIAS IMPARTIDAS	MÁXIMO 1 PUNTO
	INTERNACIONALES: 0,1 PUNTOS
	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.6 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 4 PUNTOS
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL COMO IP: 1 PUNTO
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL COMO IC: 0,5 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICO COMO IP: 0,75 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICOS COMO IC: 0,25 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES COMO IP: 0,15 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES COMO IC: 0,1 PUNTOS
	MÁXIMO 2 PUNTOS
3.7 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	INTERNACIONALES: 0,75 PUNTO POR ESTANCIA-AÑO
	NACIONALES: 0,20 POR ESTANCIA-AÑO
3.8 TESIS DOCTORALES	MÁXIMO 1,5 PUNTOS
	DIRIGIDAS: 0,2 PUNTOS POR TESIS
	CODIRIGIDAS: 0,1 PUNTOS POR TESIS
3.9 OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. SER GUEST EDITOR DE REVISTA, SER MIEMBRO DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORAL SER MIEMBRO DE TRIBUNALES DE TFM Y TFG, PERTENECER A COMITÉS EDITORIALES DE REVISTAS, REVISOR DE REVISTAS JCR/SJR, REVISOR DE LIBROS Y ENCICLOPEDIAS, ETC	MÁXIMO 0,5 PUNTOS
	CADA APORTACIÓN: 0,1 PUNTOS.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PATENTES, SOFTWARE EN EXPLOTACIÓN, REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN, OTROS)	MÁXIMO 2 PUNTOS
	POR CADA UNA: 0,5 PUNTO
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	MÁXIMO 5 PUNTOS
	VICERRECTOR, DECANO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO: 0,75 PUNTO CADA AÑO
	VICEDECANO, SECRETARIO DE DEPARTAMENTO O ASIMILADOS: 0,5 PUNTOS CADA AÑO
	MIEMBRO DE ÓRGANOS DE REPRESTACIÓN UNIVERSITARIA (CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD, COMITÉS SINDICALES, JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE O ASIMILADOS...): 0,25 PUNTOS POR AÑO
	MIEMBRO DE ÓRGANOS DE REPRESTACIÓN UNIVERSITARIA (JUNTA DE CENTRO O FACULTAD, COMISIONES DE INVESTIGACIÓN, COMISIONES DE DOCENCIA, COMISIONES DE CONTRATACIÓN...): 0,1 PUNTOS POR AÑO


Carpeyo




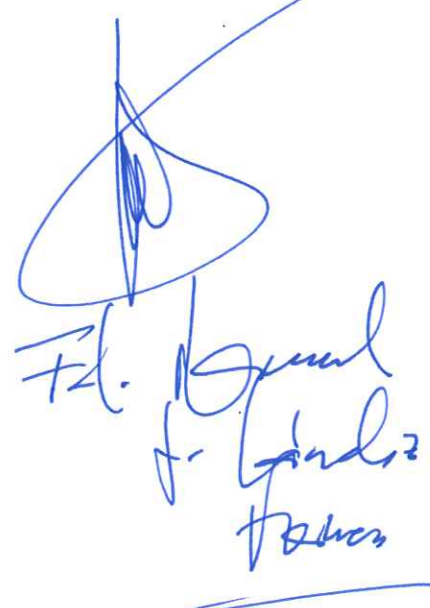
<b>6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIA (en el caso de plazas vinculadas)</b>	NO PROCEDE AL NO SER PLAZAS VINCULADAS
<b>7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE</b>	MÁXIMO 5 PUNTOS
<b>8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA</b>	MÁXIMO 5 PUNTOS
<b>9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR</b>	MÁXIMO 5 PUNTOS
<b>10. OTROS MÉRITOS.</b> SE VALORARÁ LA DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMO PÚBLICOS DISTINTAS DE LAS DOCENTES E INVESTIGADORAS:	MÁXIMO DE 1 PUNTO
	0,25 PUNTOS CADA UNA
<b>TOTAL CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS</b>	MÁXIMO 100
<b>TOTAL SIN CONSIDERAR LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS</b>	
<b>EN CASO DE QUE CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS, VARIOS CANDIDATOS OBTENGAN LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (100), EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTOS TOPES</b>	

  
 Fdo. Cristina Campese

  
 Fdo.: J.A. MONDEJAR.  
 Vocal SECRETARIO.

  
 Fdo. Angelina Orred

  
 Fdo. Jordano Jaleri

  
 Fdo. General  
 fr. General  
 Torres